

FINTECH, OTRO RETO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN FINANCIERO INTERNACIONAL¹

Fintech, another challenge for the establishment of a New International Financial Order

Dra. Elda Molina Díaz

Centro de Investigaciones de Economía Internacional, UH

<http://orcid.org/0000-0003-4064-5981>

molina@ciei.uh.cu

.....
Recibido: Mayo 2024

Aceptado: Mayo 2024
.....

Resumen

La revolución tecnológica que está teniendo lugar en la actualidad impacta el orden económico internacional vigente en todos sus ámbitos. En las finanzas se manifiesta en un fenómeno conocido como "Fintech", que no es más que las innovaciones financieras surgidas de las nuevas tecnologías. El fenómeno no alcanza por igual a todas las regiones y países. El orden económico actual impide a los países menos desarrollados acceder a las nuevas tecnologías y beneficiarse de todas sus bondades. Asimismo, en la medida en que pasa el tiempo, la brecha tecnológica entre estos y los países desarrollados se amplía más. Por ello, es necesario un nuevo orden económico internacional que contribuya a enfrentar este reto.

Palabras clave: innovación tecnológica, Fintech, finanzas internacionales, regulación financiera, orden económico internacional.

Abstract:

The technological revolution currently taking place is having an impact on the current international economic order in all areas. In finance, it manifests itself in a phenomenon known as "Fintech", which is nothing more than financial

¹ Ponencia presentada al Congreso por el 50 Aniversario del NOEI celebrado en La Habana, en abril de 2024.

innovations arising from new technologies. The phenomenon does not affect all regions and countries equally. The current economic order prevents less developed countries from accessing new technologies and benefiting from all their advantages. Likewise, as time goes by, the technological gap between them and the developed countries widens. A new international economic order is therefore needed to help meet this challenge.

Keywords: technological innovation, Fintech, international finances, financial regulation, international economic order.

Clasificación JEL: F02, F53, G28

Introducción

El orden económico internacional alude a las reglas y principios con los que los países interactúan en materia de producción, finanzas, comercio e inversión. Este orden ha venido transformándose para adaptarse a nuevos contextos a lo largo de la historia. Hoy sus principales características son la globalización, el creciente papel de las transnacionales y la revolución tecnológica, por citar las más destacadas, todas con un gran impacto en las finanzas.

Una de las tendencias de mayor incidencia en las finanzas es la innovación tecnológica, tendencia que en realidad se puede decir que existe desde que existe el negocio financiero, y explica en buena medida el desarrollo del sector, así como que cada vez más, la economía financiera se disocie de la “real”.

Consiste en el surgimiento de nuevos instrumentos y agentes, que facilitan la provisión de los servicios financieros de una manera más eficiente y rápida. Ello es posible gracias a la aplicación de los adelantos científico técnicos.

¿Qué es lo nuevo hoy? El desarrollo tecnológico en el ámbito financiero se ha acelerado en la era digital, con lo que se conoce como “la cuarta revolución industrial”, “la tercera ola de internet” o “la digitalización de todo”, que abarca todas las esferas de la sociedad. Incluye varios segmentos: la llamada “*big data*”, la computación “en la nube”, la “inteligencia artificial”, la criptografía y la “*blockchain*”, y el mayor alcance de internet.

El dinero fluye hacia el negocio de la tecnología y las finanzas porque estos sectores están entre los más rentables de la economía. (Goyal et al, 2023; Fullratio, 2024) (Gráfico 1)

Gráfico 1. Márgenes netos de ganancias por industrias. 2022
(% del total de ingresos)



Fuente: Elaborado con datos de (Goyal et al, 2023).

En este contexto surge lo que se conoce como tecnofinanzas o “*Fintech*” (su término en inglés), que está revolucionando al sector y pudiera calificarse como la tendencia de mayor impacto hoy y en el futuro cercano. Sin embargo, su desarrollo y, por tanto, sus beneficios y desafíos, no son compartidos por igual por todos los países.

Muchos reconocen que el orden financiero internacional vigente no se corresponde con el mundo en que vivimos y es incapaz de garantizar las metas de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) necesarios a las naciones menos desarrolladas. Incluso, las propuestas de transformación que se manejan en la actualidad, provenientes tanto de fuerzas más conservadoras como de izquierda, se refieren de manera general a la necesidad de abrir vías de desarrollo sostenibles e inclusivas para todos los países acorde al siglo XXI), pero ninguna aborda el asunto de las implicaciones de la nueva tecnología en finanzas de manera explícita.

Por ello, el objetivo del artículo es exponer qué son las *Fintech*, su impacto, particularmente en los países subdesarrollados, y alertar sobre la necesidad de transformar la arquitectura financiera internacional de modo que los países menos desarrollados puedan aprovechar sus bondades en aras de lograr un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo.

¿Qué es *Fintech*?

Son las innovaciones financieras propiciadas por las nuevas tecnologías, que dan lugar a nuevos modelos de negocio, productos y servicios, con un efecto sustancial sobre los mercados, las instituciones financieras y los clientes.

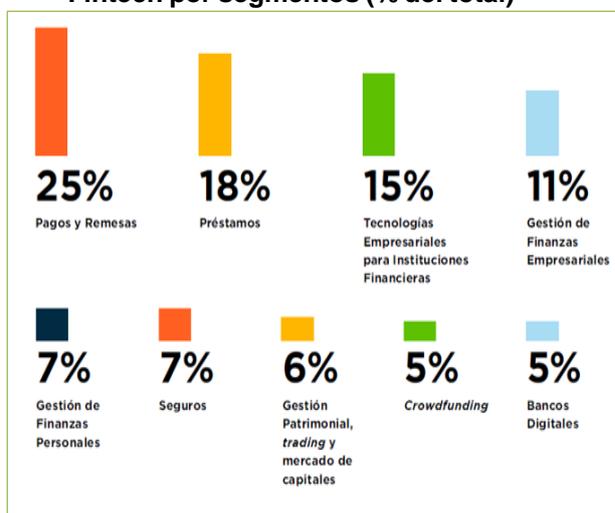
Entre los nuevos modelos de negocios financieros que surgen, se pueden mencionar: (Silva, 2018)

- ✓ Bancos digitales (que se ocupan de los servicios de préstamos alternativos, transferencias, remesas, cobros y pagos, todo de manera digital)
- ✓ Financiación colectiva (una nueva forma de obtener de obtener financiamiento para diferentes propósitos (*crowdfunding*) y de invertir (*crowdinvesting*), a través de redes, normalmente online).
- ✓ Gestión de las finanzas personales y empresariales (que incluye la asesoría a través de robots, la gestión de procesos administrativos, como contabilidad y facturación, a distancia, entre otros servicios)
- ✓ Gestión patrimonial (que puede encargarse de la comercialización de instrumentos financieros y divisas a través de plataformas virtuales en las que la intervención humana es mínima y en ocasiones nula, es decir, funcionan a través de algoritmos matemáticos que toman las decisiones en base a los datos que recopilan y procesan)
- ✓ InsurTech (nuevos modelos para los seguros mediante la tecnología *blockchain* e Internet de las Cosas)
- ✓ RegTech y SupTech (servicios de supervisión y regulación basados en nuevas tecnologías de análisis de riesgo, ciberseguridad e identidad digital).
- ✓ Finanzas descentralizadas (DeFi) (ecosistema financiero construido sobre la tecnología *blockchain*, para almacenar y transferir activos de forma digital. Se caracteriza por el uso de contratos inteligentes).
- ✓ SuperApps (empresas que integran servicios financieros con otros servicios para ofrecer en un único lugar todos los que el usuario pueda necesitar. Al tener acceso a una enorme cantidad de datos de sus clientes, como sus preferencias, consumos, costumbres y medios de pago, estas empresas pueden anticiparse a las necesidades y convertirse en el canal digital a través del cual las personas realizan la mayoría de sus actividades y transacciones cotidianas).

A partir de estos modelos de negocio se ofrecen los nuevos servicios mencionados y otros, como el manejo de riesgos, la creación y uso de dinero digital, entre otros, todo de manera electrónica, sin la participación, o con una participación menor, de los bancos y otras entidades tradicionales. (BIS, 2016) No obstante, todavía los servicios más extendidos en todos los países son los más simples: pagos digitales, transferencias y remesas. (Gráficos 2 y 3)

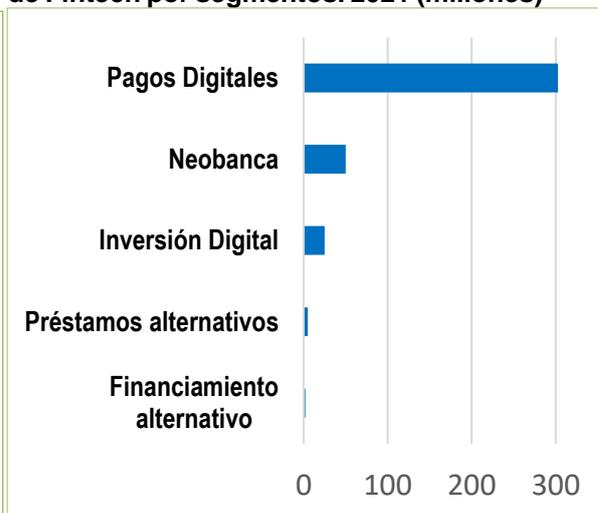
Gráfico 2

2.1 América Latina. Distribución de empresas Fintech por segmentos (% del total)



Fuente: Statista, 2022

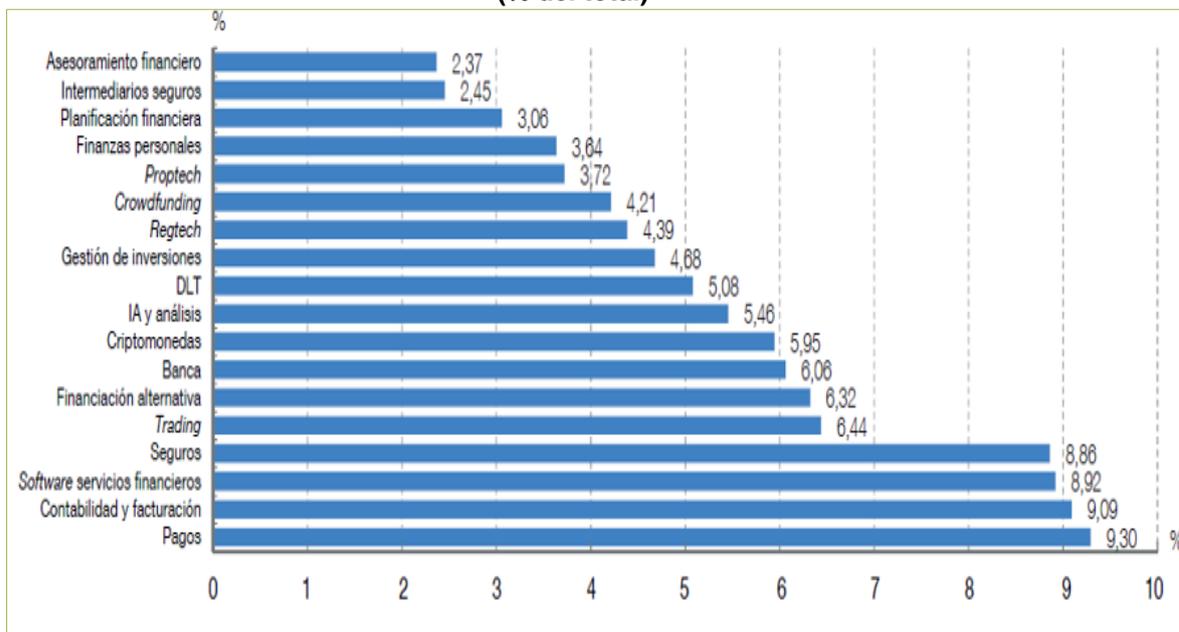
2.2 América Latina. Número de usuarios de Fintech por segmentos. 2021 (millones)



Fuente: BID, 2022

Gráfico 3

Europa. Distribución de empresas Fintech según su actividad principal (% del total)



Fuente: Banco de España. Tomado de (Sánchez y Quintanero, 2022)

Asimismo, se observa un creciente uso de plataformas de negociación en todos los segmentos del mercado financiero.

Beneficios, Limitaciones y Riesgos

Las Fintech reportan ventajas, pero también suponen costos, limitaciones y riesgos.

Entre los beneficios:

- ✓ mayor eficiencia en la gestión financiera.
- ✓ reducción de costos de las operaciones una vez instalada la tecnología.
- ✓ oportunidad de ofrecer servicios personalizados.
- ✓ inclusión financiera.
- ✓ posibilidad de mejorar las relaciones financieras externas.

Y entre los cosos y riesgos:

- ✓ se necesita una infraestructura adecuada para poder acceder y beneficiarse de las tecnologías.
- ✓ el acceso a la tecnología y su implementación resulta costoso.
- ✓ en el caso de los países subdesarrollados, existe un escaso conocimiento de la tecnología y de lo que se puede hacer con ella, no solo por parte de los especialistas sino, y sobre todo, entre la población, por su escaso nivel educacional.
- ✓ los nuevos servicios e instituciones imponen un nivel de competencia al sistema financiero tradicional, que puede ser beneficioso en términos de que los impulse a transformarse, pero también pudiera hacerlo colapsar si no se adapta.
- ✓ existen riesgos en términos de regulación, supervisión y ciberseguridad (uso indebido de datos de los usuarios, fraudes, actividades ilícitas, etc.)

Uno de los beneficios más importantes que reporta la incorporación de las Fintech es lo que significa en términos de inclusión financiera de los sectores más pobres, sobre todo en los países menos desarrollados, como una de las vías para superar las desigualdades, salir de la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible.

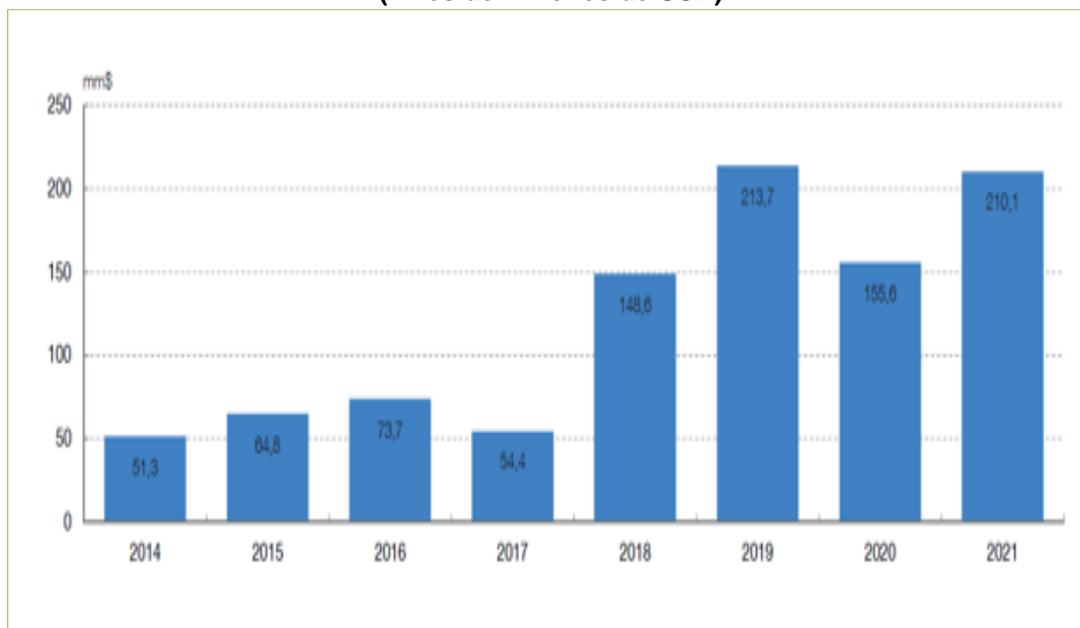
Sin embargo, para lograrlo enfrentan el reto de vencer las limitaciones señaladas, y ello es prácticamente imposible de lograr únicamente con sus propios recursos y en medio del orden financiero internacional vigente.

Situación actual de las *Fintech* en el mundo

En los últimos años el sector Fintech se ha expandido de manera considerable en todo el mundo, lo que se puede apreciar en la cantidad de empresas Fintech que surgen, el volumen de financiamiento que capta y provee y los ingresos y márgenes de ganancia que genera.

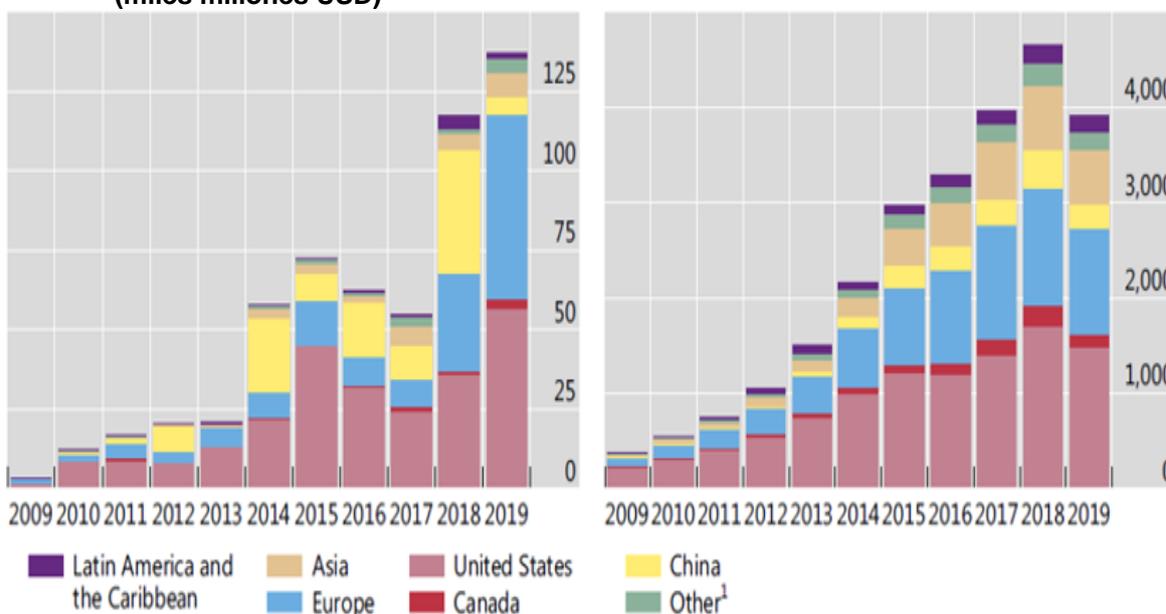
Los siguientes gráficos son muestra elocuente de cómo ha crecido el valor de la inversión y el número de operaciones Fintech en el mundo. (Gráficos 4 y 5)

Gráfico 4
Valor global de la inversión en Fintech. 2014-2021
 (miles de millones de USD)



Fuente: KPMG. Tomado de (Sánchez y Quintanero, 2022)

Gráfico 5 Inversiones en Fintech. 2009-2019
 5.1 Capital invertido (miles millones USD) 5.2 Número de operaciones

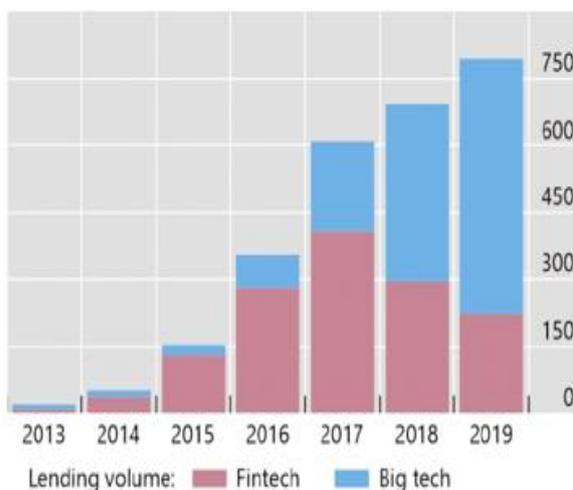


Fuente: (Cornelli et al, 2020)

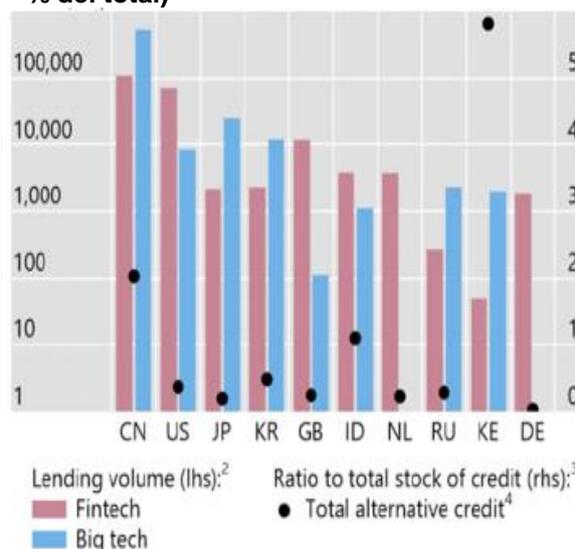
A su vez, ha crecido el volumen de financiamiento alternativo que genera el sector Fintech. En la siguiente gráfica se puede apreciar el incremento del financiamiento proveniente de las grandes compañías tecnológicas (las llamadas big tech) cuya función antes no era la de proveer financiamiento sino tecnología.

Entre ellas se destacan: Google, Amazon, Facebook y Apple (de Estados Unidos) y Baidu, Alibaba y Tencent (de China), consideradas como las más activas del mundo. (Carsten, 2018)

Gráfico 6. Volumen de financiamiento alternativo (Fintech y Big Tech)
6.1 Crédito Global
 (miles millones USD)



6.2 Por países
 (volumen de créditos, millones USD y % del total)



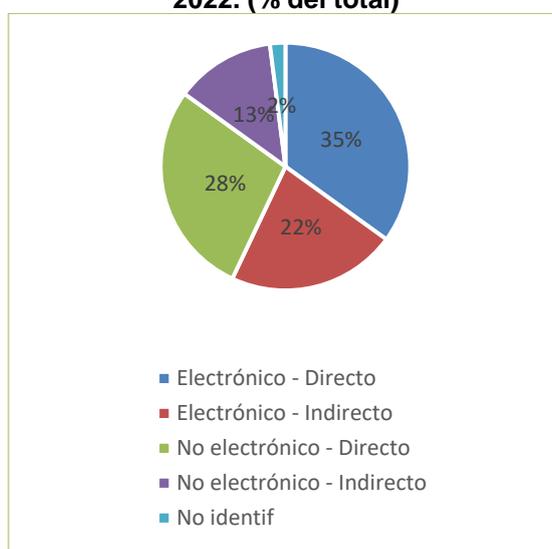
NOTAS:
 CN-China; US-EEUU; JP-Japón;
 GB-RRUU; ID-Indonesia; NL-P.Bajos;
 RU-Rusia; KE-Kenya; DE-Alemania

Fuente: (Cornelli et al, 2020)

Por su parte, los ingresos anuales que ha generado el sector son cuantiosos. Se estima que en 2023 fueron de alrededor de 245 miles de millones de dólares y que alcanzarán 1.5 billones en 2030. (BCG, 2023)

Otra cuestión que denota el avance de las Fintech es, como se mencionó antes, que cada vez más la negociación de valores, derivados y divisas tiende a ocurrir sin la intervención humana. Es decir, el uso de métodos electrónicos de negociación tiene un impacto creciente en los diferentes segmentos del mercado financiero, particularmente en el de divisas (Gráficos 7 y 8), el de derivados y de los títulos valores.

Gráfico 7. Métodos de comercialización en el Mercado de Divisas 2022. (% del total)



NOTAS:

No electrónico: Método tradicional. Se mantiene comunicación personal. Hoy intervienen métodos electrónicos.

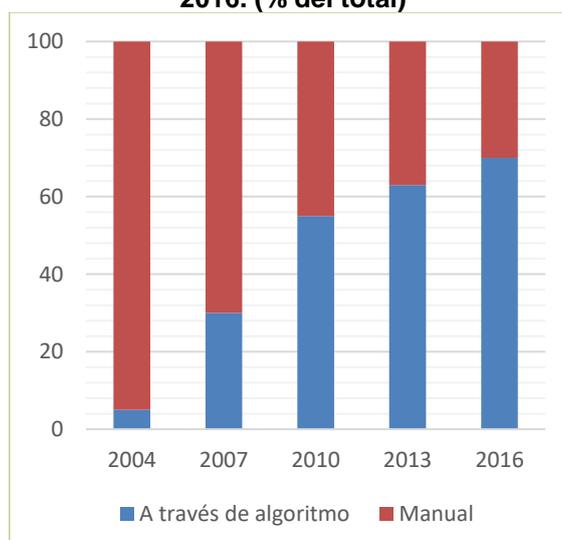
Electrónico: Prevalecen plataformas de negociación, que son sistemas de casación de órdenes. Puede haber intervención humana en algún momento o no (robots, algoritmos matemáticos).

Directo: Transacción bilateral, sin intervención de terceros. En las electrónicas incluye plataformas Unibanco.

Indirecto: A través de terceros o de forma multilateral. En las electrónicas, transacciones efectuadas en un sistema de casación de órdenes, incluidas plataformas multinacionales, redes de comercio electrónico y otras.

Fuente: Elaborado en base a cifras de BIS, 2022

Gráfico 8. Negociación de divisas en EBS 2016. (% del total)



NOTA: EBS: Electronic Broking Services (importante plataforma de negociación mayorista de divisas).

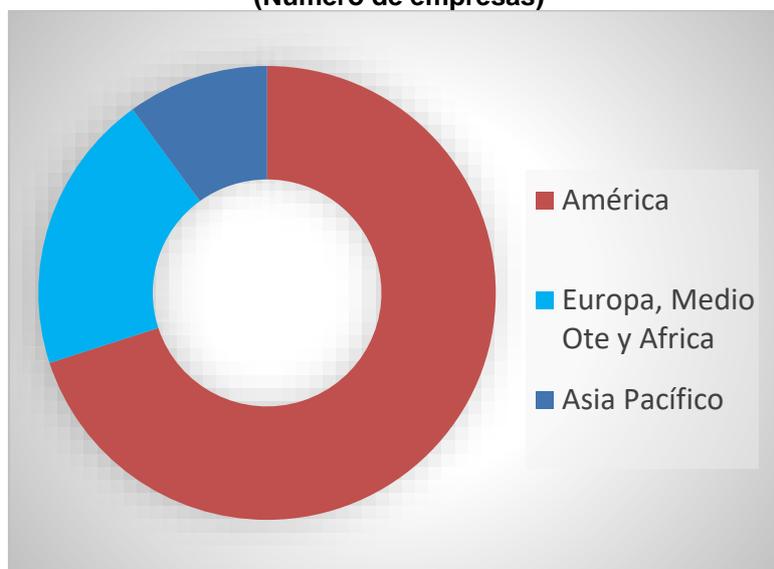
Fuente: Elaborado en base a cifras de BIS, 2016

Sin embargo, el tamaño y profundidad del sector Fintech no son iguales en todas las regiones y países. Las diferencias son reflejo del desarrollo económico y la madurez de los sistemas financieros de cada uno, así como del entorno regulatorio que prevalezca. (Claessens et al, 2018)

Estados Unidos es el país que posee el mayor y más desarrollado mercado *fintech* del mundo, seguido de Europa y Asia. En Europa los países más avanzados son Reino Unido y Alemania y en Asia, China, India, y el Sudeste Asiático. (Mordor Intelligence, 2022) Asia es la región que ha experimentado el más rápido crecimiento y expansión de las *fintech*, por la presencia de una población identificada con la tecnología, el crecimiento de la economía digital y las políticas de apoyo de los gobiernos. (Yong, 2023)

En cuanto a la distribución de empresas fintech en el mundo, América es la región que más empresas posee, y dentro de ella, por supuesto, Estados Unidos. (Gráfico 9)

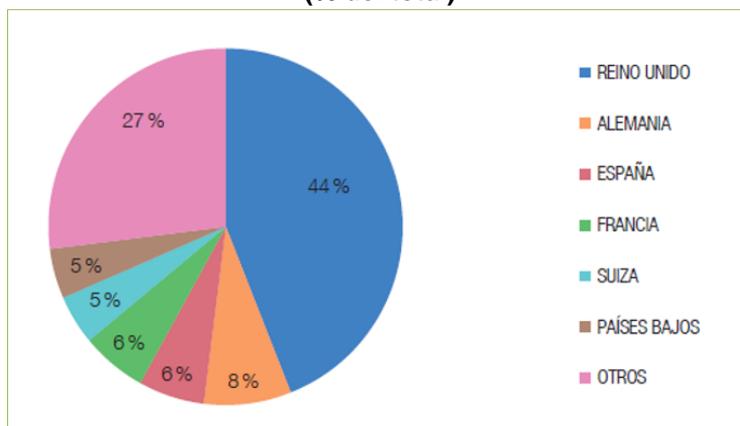
Gráfico 9
Distribución de empresas Fintech en el mundo
(Número de empresas)



Fuente: Banco de España, 2021

En Europa, el Reino Unido es el país que más empresas Fintech posee (Gráfico 10)

Gráfico 10
País de origen de las Fintech Europeas. 2020
(% del total)



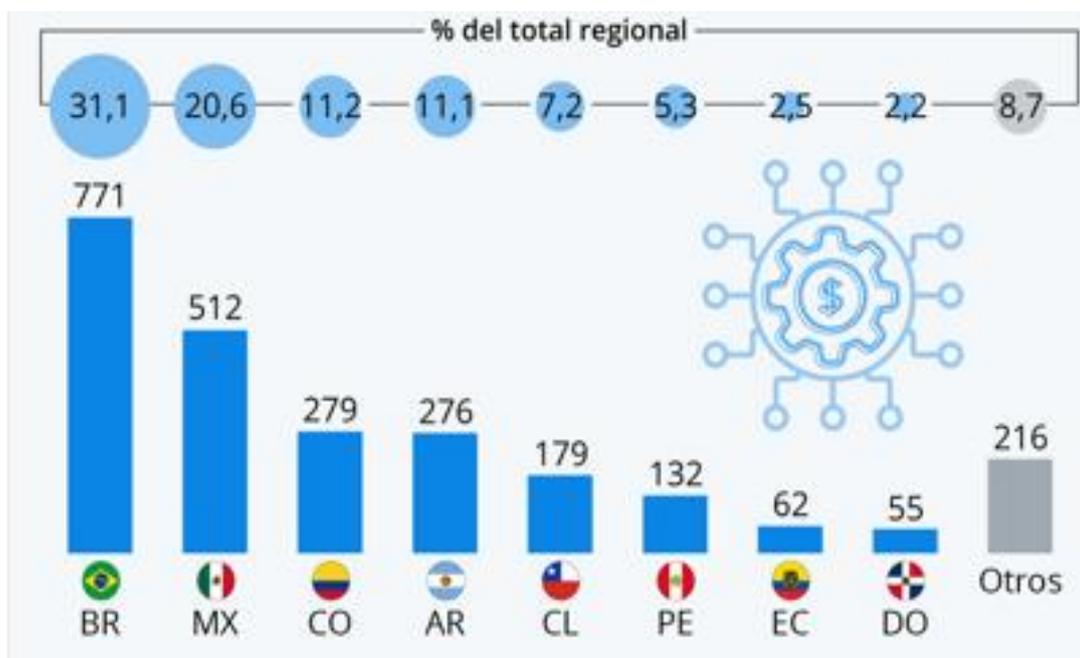
Fuente: Banco de España, 2022

En América Latina y África, también las *fintech* se han expandido en los últimos años, sobre todo después de la pandemia, que aceleró el proceso con tres objetivos básicos: ayudar a la inclusión financiera de la población; que las nuevas empresas se beneficiaran con las ganancias que reporta la actividad; y que las instituciones tradicionales no quedaran atrás en la competencia.

Sin embargo, son las regiones más atrasadas en comparación con el resto del mundo, particularmente África, en cuanto a amplitud, alcance y complejidad de los servicios que ofrecen; prevalecen los esquemas de negocio simple. También existen notables diferencias por países al interior de cada región. En América Latina, los países más avanzados son Brasil y México (IFC, 2022; Statista, 2024), y en África, se destacan Nigeria, Egipto y Kenia. (BCG, 2023)

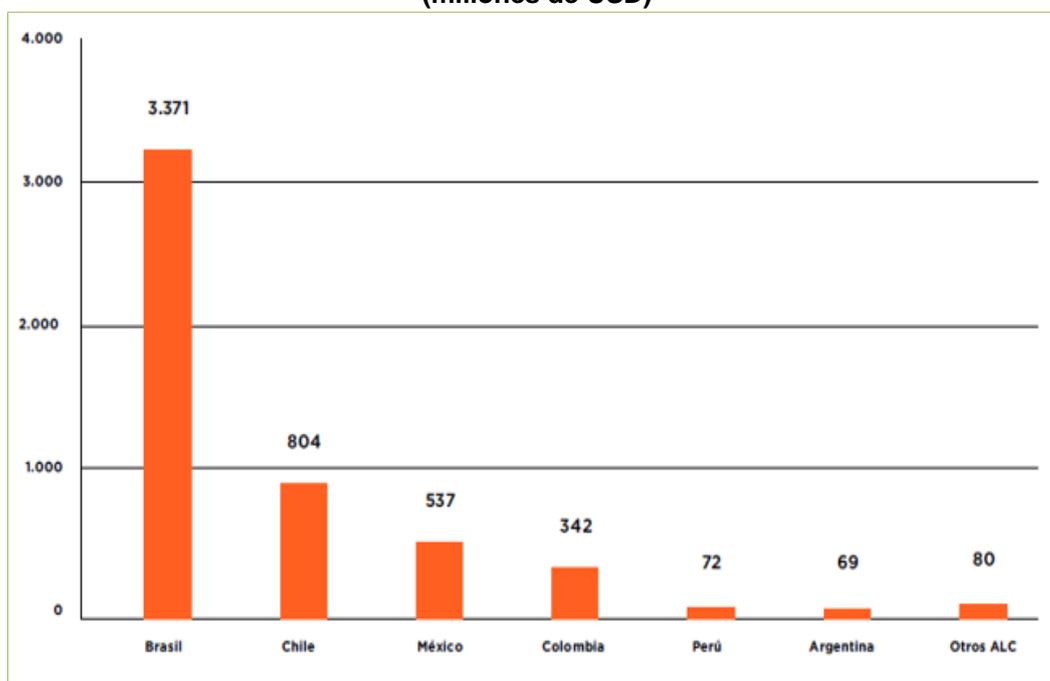
Se destaca particularmente el caso de Brasil, con el mayor número de empresas Fintech y el que más préstamos alternativos genera en Latinoamérica. (Gráficos 11 y 12)

Gráfico 11
América Latina. Países con mayor número de empresas Fintech. 2021



Fuente: Statista, 2022

Gráfico 12
América Latina. Monto de préstamos originados en finanzas alternativas. 2020 (millones de USD)



Fuente: BID, 2021

A pesar de los avances logrados por los países menos desarrollados en años recientes, les queda un largo camino por recorrer para que no se siga ampliando la brecha tecnológica respecto a los más avanzados.

Plan de Acción para un Nuevo Orden Financiero

El establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional es una necesidad de los países subdesarrollados para establecer relaciones económicas más justas. En el ámbito financiero ha quedado demostrado, por diferentes actores y en disímiles instancias, que resulta imperioso establecer un nuevo orden que genere estabilidad macroeconómica y financiera, con una nueva arquitectura que garantice normas de regulación y supervisión capaces de prever y limitar la ocurrencia de crisis financieras, que procure un manejo sostenible de la deuda y el acceso a financiamiento para el desarrollo.

Más recientemente se ha hecho énfasis en que la arquitectura financiera que requiere el siglo XXI debe ser coherente, resiliente, sostenible, equitativa, inclusiva y coordinada, y en ese sentido se ha expuesto la necesidad de reforzar la regulación en relación a los flujos financieros ilícitos y de realizar reformas para encarar la digitalización, pero más en el sentido la información y la transparencia para reforzar las normas tributarias. (Naciones Unidas, 2023)

Sin embargo, no existen pronunciamientos específicos para encarar el tema del atraso en tecnologías financieras de nuestras naciones, que les impide alcanzar un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo. Así, aunque las transformaciones deben encausarse hacia dos niveles: dirigidas a superar el atraso tecnológico de los países más atrasados y orientadas a fortalecer la regulación y supervisión a nivel global, el artículo se centra en las propuestas de acciones dirigidas al primer objetivo, enfocadas en tres direcciones:

- ✓ Proveer Recursos financieros para acceder a nueva tecnología y crear infraestructura tecnológica.
- ✓ Capacitación, no solo dirigida a la implementación de las nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocios, sino también para la elaboración de proyectos dentro de programas específicos y para la formulación de políticas de innovación y regulación.
- ✓ Educación de la población (financiera y en las nuevas tecnologías) con el objetivo de garantizar unas finanzas más inclusivas.

En cuanto al financiamiento las acciones que se proponen son:

1. los bancos multilaterales de desarrollo deben aumentar significativamente sus préstamos a países subdesarrollados más atrasados que son los menos favorecidos por préstamos de bancos y acceso a mercados de capitales. En particular, se deben estimular los préstamos dirigidos a impulsar un nuevo modelo de crecimiento basado en la innovación tecnológica (inversiones públicas en infraestructura física y social).

2. los organismos multilaterales, internacionales y gobiernos, deberían crear una nueva vía de financiación mediante la asociación con el sector privado, que ayude a reducir el costo del capital a través de financiamiento combinado y proveer garantías e instrumentos de cobertura para asumir riesgos que sector privado no está en condiciones de asumir.
3. la AOD debe alinearse con las prioridades de los países receptores y estos deben hacer un uso adecuado de la misma. Los gobiernos de esos países deben incluir a las Fintech como un objetivo de sus programas de desarrollo y trabajar junto a los donantes en acciones de supervisión para garantizar efectividad de la ayuda.

Para la capacitación y educación deben buscarse nuevas formas de cooperación internacional y AOD, que incluya la labor de divulgación:

4. estímulo a nuevas formas de cooperación técnica, como la triangular, que involucre a países donantes tradicionales y organizaciones multilaterales facilitando en apoyo a iniciativas de cooperación sur.
5. los países receptores, por su parte, deben incluir el tema de las Fintech dentro de sus agendas y objetivos de desarrollo y deben ser instruidos en la formulación de estrategias propias para presentar a los organismos encargados de canalizar la ayuda.
6. los receptores junto a los donantes deben trabajar en acciones de supervisión para garantizar efectividad de la ayuda.

A nivel global, las acciones deben dirigirse a fortalecer la regulación y supervisión (que deben estar en constante revisión dada naturaleza del sector y la dinámica de la innovación financiera), de modo que garanticen un adecuado funcionamiento del sistema financiero internacional, protegiéndolo contra actividades ilícitas y la vulnerabilidad que supone las Fintech, pues estas pueden hacer ineficaz la política monetaria-crediticia, generar retirada masiva de inversiones, evasión fiscal, escaso control sobre los criptoactivos, entre otros riesgos.

Asimismo, se debe velar porque las políticas de innovación mantengan un adecuado balance entre regulación y cambio tecnológico, es decir, que la regulación no frene la innovación.

Conclusiones

Las Fintech están revolucionando en sector financiero y su mayor impacto se hará sentir en el futuro cercano. Traen grandes ventajas, pero también retos. Su desarrollo y, por tanto, sus beneficios y desafíos, no son compartidos por igual por todos los países.

A pesar de los avances logrados en materia de Fintech por los países subdesarrollados, a éstos les queda un largo camino por recorrer para que no se siga ampliando la brecha tecnológica que los separa de los más avanzados.

El establecimiento de un “nuevo orden económico internacional” es un reclamo de los países subdesarrollados para establecer relaciones económicas más justas, que les permitan mejorar el destino de sus pueblos. Para alcanzar un nuevo orden en las finanzas, y en particular en lo que respecta a la posibilidad de implementar innovaciones tecnológicas en los países más atrasados, se impone hacer un llamado a la **cooperación** entre todos los Estados, para hacer sus finanzas más inclusivas y mejorar su inserción financiera internacional.

Referencias Bibliográficas

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2022, Abril). *FINTECH en América Latina y el Caribe. Un ecosistema consolidado para la recuperación*. <https://publications.iadb.org/es/fintech-en-america-latina-y-el-caribe-un-ecosistema-consolidado-para-la-recuperacion>
- Bank for International Settlements (BIS) (2016). *86° Informe Anual*. https://www.bis.org/publ/arpdf/ar2016_es.pdf
- _____ (2022). *Quarterly Review*, December. https://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt2212.pdf
- Boston Consulting Group (BCG) (2023, Jun 5). *Las Fintech alcanzarán una valoración de 1,5 billones de dólares en 2030*. <https://www.bcg.com/press/5june2023-las-fintech-alcanzaran-una-valoracion-de-1-5-billones-de-dolares-en-2030>
- Carsten, A. (2018). *Big tech in finance and new challenges for public policy*, FT Banking Summit, London, December 4. <https://www.bis.org/speeches/sp181205.htm>.
- Claessens, S; Frost, J; Turner, G. y Feng, Z. (2018, Sep). *Mercados de financiación fintech en todo el mundo: tamaño, determinantes y cuestiones de política*, BIS, Informe Trimestral. https://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1809.pdf
- Cornelli, G; Frost, J; Gambacorta, L; Rau, R; Wardrop, R; y Ziegler, T. (2020, September). *Fintech and big tech credit: a new database*, BIS Working Papers No 887. <https://www.bis.org/publ/work887.pdf>
- Fullratio (2024). *Profit margin by industry*. <https://fullratio.com/profit-margin-by-industry>
- Goyal, D; Varma, R; Rada, F; Pande, A; Jauregui, J; Corelli, P; Tripathi, S; Sénant, Y; Dab, S; Erande, Y; Choi, J; Koserski, J; Carrubba J; Morris, N; Rotman, F; Risley, M. and Suri, S. (2023, May). *Global Fintech 2023: Reimagining the Future of Finance*. BOSTON CONSULTING GROUP and QED Investors. <https://www.bcg.com/publications/2023/future-of-fintech-and-banking>

- International Finance Corporation (IFC) (World Bank Group) (2022, Dec 5). *African Fintech Rises to The Challenge*. <https://www.ifc.org/en/stories/2022/african-fintech-rises-to-the-challenge>
- Naciones Unidas (2023, Mayo). *Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 6. Reformas de la arquitectura financiera internacional*. https://digitallibrary.un.org/record/4012531/files/%5EEOSG_2023_6%5E--EOSG_2023_6-ES.pdf
- Mordor Intelligence (2022). *Análisis del tamaño y la participación del mercado fintech en América Latina tendencias y pronósticos de crecimiento (2023 - 2028)*. <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/latin-america-fintech-market>
- Sánchez, C. y Quintanero, J. (2022, Junio). *Las empresas fintech: panorama, retos e iniciativas*. Banco de España. Documentos Ocasionales 2214. ISSN: 1696-2230 (edición electrónica) <https://www.bde.es/f/webbed/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeries/DocumentosOcasionales/22/Fich/do2214.pdf>
- Silva, A. (2018, Ene). *La evolución del sector Fintech, modelos de negocio, regulación y retos*, FUNDEF - Fundación de Estudios Financieros. https://www.researchgate.net/publication/322498080-LA_EVOLUCIÓN_DEL_SECTOR_FINTECH_MODELOS_DE_NEGOCIO_REGULACIÓN_Y_RETOS o https://www.fundef.mx/wp-content/uploads/2020/01/documento_fintech.pdf
- Statista Research Department (2024, Ene 4). *Fintech en América Latina - Datos estadísticos*. <https://es.statista.com/temas/9201/fintech-en-america-latina/#topicOverview>
- Yong, L. (2023). On the Development of Fintech in Asia. In: Zheng, Z. (eds) *Proceedings of the Second International Forum on Financial Mathematics and Financial Technology*. IFFMFT 2021. Financial Mathematics and Fintech. Springer, Singapore. https://doi.org/10.1007/978-981-99-2366-3_1

Declaración de intereses

La autora declara que no existe conflicto de intereses.